

Quito D.M., 30 de marzo del 2016

Señores Accionistas

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CABRERA QUITO HERMANOS S.A.**

Presente. –

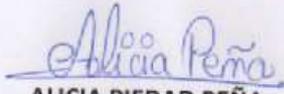
#### INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CABRERA QUITO HERMANOS S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CABRERA QUITO HERMANOS S.A.**, presenté a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015.
2. He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el balance general de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CABRERA QUITO HERMANOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2015; y los correspondientes estados de resultados. Además revise, con el alcance que considere necesario los estados financieros que son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría, con la ayuda de un asesor contable para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia, en razón a que la empresa ha realizado actividad económica limitada. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.
4. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías y de las leyes conexas que se relacionan con la actividad económica de la compañía.
5. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones anómalas, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CABRERA QUITO HERMANOS S.A.**, del año 2015.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración, es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



**ALICIA PIEDAD PEÑA**

**COMISARIO CIA.**

**CABRERA QUITO HERMANOS S.A.**